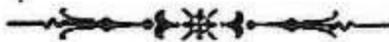




Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma.



Año LIX. 11 DE OCTUBRE DE 1918. Núm. 18.

SUMARIO: Circular del Ilmo. Prelado sobre la epidemia.—Monumento a Sagrado Corazón de Jesús.—Circular de la Nunciatura Apostólica acerca de facultades trienales.—S. C. Consistorial.—Misas en favor de los Seminarios.—Suscripción al Emmo. Cardenal Primado (continuación).—Necrología.

OBISPADO DE OSMA

Circular

Sobre la epidemia

En los graves momentos actuales, cuando epidemia cruel va haciendo estragos en los ámbitos de España y de Nuestra muy amada Diócesis, exige Nuestro cargo Pastoral que Nos y Nuestros venerables cooperadores, los Sacerdotes diocesanos, intensifiquemos especialmente Nuestro celo en el sagrado ministerio.

Conocidas Nos son las gloriosas páginas de caridad y sacrificio escritas por el Clero oxomense con su misma sangre, y no dudamos de que con la divina gracia están nuestros Sacerdotes dispuestos a seguir las huellas de sus abnegados predecesores.

Mas a imitación del Buen Pastor Jesucristo, que no solo santificó las almas; sino que dió también la salud a los cuerpos, queremos que Nuestro Clero, particularmente los Párrocos y encargados de Iglesias pres-

ten su más decidido concurso a las medidas higiénicas que dictaren la Autoridad gubernativa y la Inspección de Sanidad.

Por nuestra parte, atentos a la salud espiritual y corporal de Nuestros dicesanos, venimos en dictar las siguientes disposiciones, cuyo exacto cumplimiento encargamos:

1.^a Mientras duran las presentes circunstancias, se dirá en la Santa Misa, *servatis servandis*, la oración «*Pro vitanda mortalitate, vel tempore pestilentiae*» que se halla después de la Misa *Pro pace*.

2.^a Para que la asistencia espiritual en las Parroquias no sufra interrupción, prorrogamos hasta el próximo mes de Enero las licencias ministeriales que habían de ser renovadas en los meses de Noviembre y Diciembre.

3.^a Se renovará diariamente, o con la mayor frecuencia posible, el agua bendita de las pilas, y recomendamos se ponga en ellas una pastilla de sublimado corrosivo por cada litro de agua.

4.^a Se encarga la más asidua y escrupulosa limpieza de confesonarios, bancos, reclinatorios, sillas y cuantos objetos puedan ser causa de contagio entre los fieles.

5.^a Se recomienda, después de la limpieza del pavimento de los templos, el riego con infusión de hojas de eucaliptus, tanto más eficaz cuanto más concentrada.

Por último, no creemos necesario recordar a nuestros Sacerdotes que inculquen en el ánimo de sus fieles las fundamentales verdades de que las calamidades las envía Dios para probarnos o para castigarnos; que si es importante la higiene y limpieza del cuerpo, lo es más aun la higiene y limpieza del alma, ya que el pecado, según la misma Sagrada Escritura, es incentivo de la enfermedad y de la muerte.

Y con estas disposiciones exhortadlos, venerables.

Sacerdotes, a que no se abatan ni desmayen, sinó que puesta su confianza en Dios, esperen como cristianos dignos de tal nombre.

No podemos terminar estas líneas sin dedicar un justísimo aplauso al Excmo. Gobernador civil de la provincia, Sr. García Plaza, quien acudiendo personalmente a los lugares de más peligro, da tan alto ejemplo de caridad y fortaleza cristiana, prodigándose en obsequio de los enfermos y honrando el alto cargo que desempeña.

Y en señal de afecto y prenda de seguridad pedimos para todos Nuestros amados Diocesanos la bendición de Dios, que es salud y vida.

Burgo de Osma, 10 de Octubre de 1918.

† EL OBISPO

Monumento al S. C. de Jesús en el Cerro de los Angeles.

JUNTA ORGANIZADORA

Madrid, 28 de Septiembre de 1918.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Osma.

El estado de adelanto en que se encuentran las obras del Monumento erigido al Sagrado Corazón en el Cerro de los Angeles, permite a esta Junta comunicarle con satisfacción vivísima su propósito de celebrar la inauguración en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, a ser posible el domingo día 10.

Ese día será sin duda alguna de júbilo inmenso para el pueblo español que tanta generosidad y amor ha puesto en sus donativos y propaganda para realizar esa obra magna, al ver cumplidos sus anhelos de ofrecer al Corazón Divino un monumento gigantesco, como voto colectivo por la paz europea y como plegaria nacional de gratitud por la paz de nuestra Patria, y de

dejar a las generaciones venideras un testimonio impercedero de la consagración solemnísimá que hizo España a Jesús Sacramentado en el Alcázar de nuestros Reyes la tarde del 29 de Junio de 1911 como acto final de la Procesión inolvidable del Congreso Eucarístico, reiterado poco después por feliz iniciativa de la Unión de Damas Españolas en el templo nacional de Ntra. Sra. de la Almudena.

Cree, pues, esta Junta interpretar el sentir de todos los católicos españoles procurando que dicho acto revista toda la solemnidad y grandeza posibles, y para ello en nombre propio y en el de la Unión de Damas Españolas tiene el honor de invitarle con encarecimiento a la referida inauguración, que se espera sea honrada con la presencia de la Familia Real y de numerosas representaciones oficiales y en la que se desea tenga el Episcopado español el puesto preeminente que le corresponde.

El acto oficial, según lo acordado en principio, consistirá en una Misa rezada que se celebrará en el Altar que tiene el Monumento, durante la cual interpretarán trozos de música religiosa algunas masas corales; lectura del acto de consagración ante el Santísimo Sacramento y procesión para llevar a su Divina Majestad hasta la Iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, dando la bendición al pueblo antes de entrar en la Capilla.

Y como resultaría incompleta la solemnidad si no procuráramos unir a ella de un modo íntimo y especialísimo desde todos los puntos de España a los amantes del Corazón de Jesús y si no se diera público testimonio de la alegría y el consuelo que esta fiesta, por lo que es y lo que significa, despierta en las almas creyentes, nos permitimos rogarle, si lo encuentra oportuno y merece su aprobación, se procure que ese día tengan lugar en toda su Diócesis los actos siguientes:

1° La celebración de Comuniones generales como

el medio más eficaz de mover al Corazón Sacratísimo para que siga derramando sobre nuestra Patria el tesoro de su amor y su misericordia, extendiendo más y más su dulcísimo reinado en ella y librándola de los horrores de la guerra que aniquila a Europa.

2.º Que a las doce de la mañana (hora en que se leerá el acto de Consagración en el Cerro de los Angeles) se congreguen los fieles, bien en los templos ante el Santísimo Sacramento expuesto, o bien en procesiones públicas y renueven su Consagración al Corazón Divino.

3.º Que a la hora referida a continuación del toque del Ave María se echen a vuelo las campanas de todas las Iglesias y Conventos, como se hizo con motivo de la Coronación de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

4.º Que se adornen las fachadas de las casas con colgaduras o iluminaciones.

¡Qué consolador será para todos, cualquiera que sea la aldea o población en que se encuentre, poder decir en ese día y en esa hora felicísima que los corazones españoles solo tienen un mismo latido y una misma plegaria, que como clamor fervorosísimo de una Nación agradecida, entona con santa osadía y legítimo orgullo el triunfo y el reinado de aquel Corazón herido que mendiga el amor de los hombres y de los cuales es tan mal correspondido!

Esta Junta espera confiada acoja la invitación que tiene el honor de hacerle para que su presencia dé más brillantez y solemnidad al acto de la inauguración y deja a su iniciativa la realización de los planes y deseos que acaba de exponerle, si merecen, como no lo duda, su aprobación y simpatía.

Por la Junta del Monumento,
PRUDENCIO, OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

DUQUESA DE LA CONQUISTA

Merecen en efecto Nuestra humilde aprobación y viva simpatía los actos que se expresan en la precedente carta.

Y para llevarlos a feliz término rogamos y ordenamos a Nuestros amados cooperadores, al Ilmo. Cabildo Catedral de Burgo de Osma, al M. I. Cabildo Colegial de Soria, a los Sres. Párrocos, Economos, Regentes de Iglesias, Capellanes y Directores de Colegios, que anuncien al pueblo y a sus respectivos oyentes el espiritual proyecto que insertamos arriba y que procuren por todos los medios ejecutarlo con piedad y entusiasmo. Asimismo excitamos a Nuestros amados fieles diocesanos a que santifiquen ese día de un modo especial, desagraviándole de las gravísimas ofensas que se le infieren entre nosotros al Sacratísimo Corazón de Jesús profanando los días festivos con el trabajo descarado y público en plazas, calles y campos; blasfemando horriblemente su Santísimo y adorable Nombre, escatimando censos y derechos a la Iglesia parroquial, cuna y patria de las almas; regateando y negando a sus pobríssimos Sacerdotes las míseras limosnas y ofrendas que sus antepasados tan religiosamente concedieron; olvidando que los sudores y fatigas del hombre más laborioso son y serán siempre infructuosas, estériles y condenables, si no implora el auxilio y las bendiciones de Dios, y que, en último término, el que todo lo fía a sus mezquinos esfuerzos, luchando contra el Omnipotente, hallará irremisiblemente la desventura temporal y eterna (1).

Consagraos en ese día al Sacratísimo Corazón; pedidle perdón de vuestras prevaricaciones; arremeted briosamente contra la frialdad religiosa que os enerva; postraos ante Jesucristo, que os redimió y que os ha de

(1) Si no hemos perdido toda *susceptibilidad* por los intereses de Jesucristo, no nos parecerá demasiado duro este lenguaje. No hay palabras suficientemente enérgicas para condenar la blasfemia y el trabajo no necesario en los días festivos.

juzgar en día no lejano, y señalad la fecha que váis a festejar como línea divisoria, entre un pasado triste, flojo y digno de llanto en la presencia de Dios, y un porvenir alegre y feliz por el exacto cumplimiento de las indeclinables leyes de Dios, de Jesucristo Nuestro Señor, a quien sea gloria y honor por los siglos de los siglos.

Burgo de Osma. 10 de Octubre de 1918.

† EL OBISPO DE OSMA

NOTA.—Léanse con debida antelación la carta y esta circular en todas las Iglesias de Nuestra jurisdicción.

NUNCIATURA APOSTÓLICA

CIRCULAR

Madrid 1 de Julio de 1918.

Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Osma.

Muy Sr. mío y venerado Hermano: Habiendo terminado el 18 del pasado mes de Marzo las facultades que la Santa Sede trienalmente venía concediendo a los señores Ordinarios de España sobre los Religiosos exclaustrados y sobre algunas Comunidades de Religiosas, tengo el honor de comunicar a V. E. que Nuestro SSmo. Padre el Papa BENEDICTO XV se ha dignado, en la audiencia otorgada el día 7 de Mayo próximo pasado al Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la S. C. de Religiosos, prorrogarle por otro trienio las mencionadas facultades en modo y forma de la última concesión.

Aprovecho gustoso la ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de mi particular aprecio.

Su atento seguro servidor y afectísimo Hermano, † FRANCISCO, ARZOBISPO DE MIRA, *Nuncio Apostólico*,

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

DE FACULTATE APPLICANDI MISSAS IN FAVOREM SEMINARIORUM

Quaesitum est a nonnullis Episcopis utrum decretum S. Congregationis Consistorialis diei 25 aprilis huius anni, quo statuebatur facultates a S. Sede Ordinariis per communia indulta concessas finem esse habituras die quo Codex Canonici Iuris vigere coepisset, comprehenderet etiam indulta quaedam circa missas in favorem Seminarii applicandas nonnullis dioecesibus concessa.

Huic dubio, de mandato SSmi. D. N., S. Congregatio respondit: memorata indulta non fuisse comprehensa, ideoque in suo robore manere.

Datum Romae. ex aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 1 iulii 1918.—✠ C. CARD. DE LAI, Ep. Sabinen., *Secretarius*.—L, ✠ S.—† V. SARDI, Archiep. Caesarien., *Adessor*.

HOMENAJE AL CARDENAL PRIMADO

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	276 00
M. I. Sr. D. Santiago Gómez, Abad de la Colegiata de Soria	25 >
M. I. Sr. D. Faustino Herranz, Canónigo Magistral ..	5 >
M. I. Sr. D. Ildefonso Alvarez, Canónigo Lectoral....	5 >
D. Antonio Peñalba, natural de Miño de San Esteban	5 >
<i>Suma y sigue</i>	316 00

NECROLOGÍA

D. Elías Nuño † el día 3 de octubre en Alcubilla de Avellaneda, después de recibir los Santos Sacramentos.

Pertenecía a la Hermandad diocesana de Sufragios del Clero.

—D. Severo Nuñez Nebreda, Ecónomo de Tovilla de Lago † el 5 de octubre después de recibir los Santos Sacramentos.